

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución Rectoral de 4 de octubre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de premios «Zalema» a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra del Vino de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/863592>

Primero. Convocatoria.

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los/las estudiantes universitarios, la Universidad de Huelva, a iniciativa del Vicerrectorado de Transferencia y Desarrollo Territorial, y la Cátedra del Vino convoca la IV Edición de los Premios Zalema a Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG), y Trabajos Fin de Máster (en adelante TFM), realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada pero que tengan al vino como protagonistas.

Esta convocatoria de premios se encuentra recogida dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de la Universidad de Huelva 2025-2027 (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2025), con el código PES-UHU/2025/39.

Segundo. Bases reguladoras.

Incluidas en la misma convocatoria. Bases reguladoras de Premios a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra del Vino de la Universidad de Huelva.

Tercero. Financiación.

Las modalidades y los premios otorgados serán cuatro:

- Para los TFG:

Un primer premio con una dotación de 600 euros.

Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

- Para los TFM:

Un primer premio con una dotación de 600 euros.

Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Al importe de cada uno de los Premios se le aplicará la retención de impuestos que corresponda en cada caso.

La partida presupuestaria destinada al abono de estos premios será:

Centro de gasto 80017006 - programa 321A - clasificación económica 481.99 - cuantía: 1.900,00 euros.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

- Haber defendido su TFG y TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva entre la convocatoria de noviembre/diciembre de 2023 y septiembre de 2025.

- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM que se presenta.

- Haber desarrollado el TFG y TFM de manera individual o grupal, en cuyo caso el premio será repartido de manera equitativa entre todos/as los/as componentes del grupo.

Dichos/as componentes han de cumplir con todos los requisitos:

- Haber obtenido una calificación mínima de 7 sobre 10 en el TFG o TFM que se presenta.
- Los trabajos presentados deben versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada pero que tengan al vino, a su contexto geográfico y socioeconómico, así como a los productos derivados (vinagre, brandy), como protagonistas, abordando perspectivas históricas, culturales, jurídicas, socio-económicas o científico-técnicas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta quince días después de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 4 de octubre de 2025.- El Rector, José Rodríguez Quintero.